

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de agosto de 1987.-

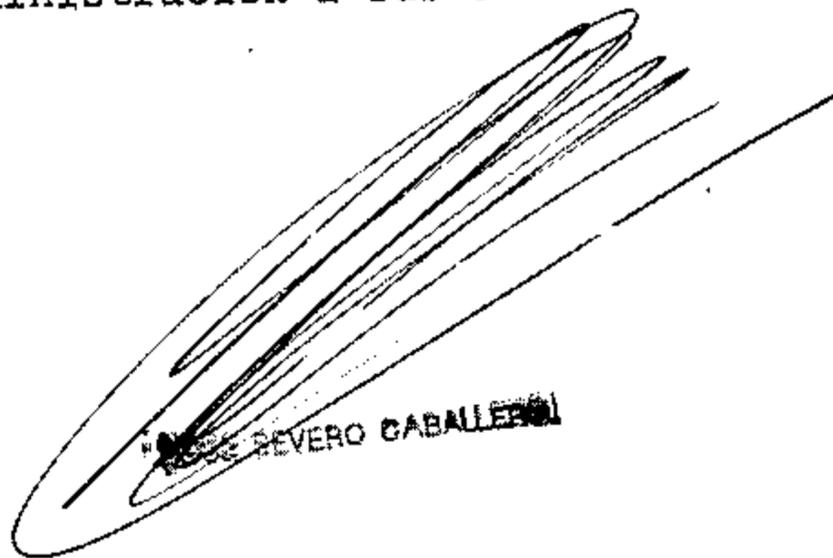
Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura a fs.2 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.6,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el señor Marcos Salomón Tejada en su categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -P.O.M.- por el término de 1 mes, en el Departamento de Arquitectura.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO